



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACIÓN
Y EDUCACIÓN ESPECIAL DEL CESAR

Transversal 18 No. 19-65 Las Delicias Tel: 5713080
Valledupar Cesar

CÓDIGO
IDREEC

VERSIÓN
01

DD / MM / AAAA:	22/09/2014
ACTA DE REUNION	01
ASUNTO:	CONSTANCIA DE NO PRESENTACION DE PROPUESTAS A CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MERITOS PARA PROVEER EL CARGO DE GERENTE DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL DEL CESAR "IDREEC", DEL MUNICION DE VALLEDUPAR-CESAR.
LUGAR :	SECRETARIA DE GERENCIA

Asistentes:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
NICOLASA MARIA MARTINEZ E.	GERENTE (E)	
ROBERTO MUÑOZ PLATA	JEFE DE CONTROL INTERNO	
LEDYS RAMIREZ TORRES	PROF. UNIV. AD/TIVA-FINANCIERA	
CLAUDIA OSORIO BECERRA	SECRETARIA DE GERENCIA	
LUIS JOSE RODRIGUEZ	ASESOR JURIDICO	

DESARROLLO	RESPONSABLE
<p>A las 6:15 p.m. del día Veinitidos (22) de Septiembre de 2014 se reunieron en la secretaria de la gerencia del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL DEL CESAR "IDREEC", los siguientes funcionarios:</p> <p>1. NICOLASA MARTINEZ ECHAVARRIA, ROBERTO MUÑOZ PLATA, LEDYS RAMIREZ TORRES, CLAUDIA OSORIO BECERRA, LUIS JOSE RODRIGUEZ TORRES, con el propósito de dejar constancia de que vencido el termino en cronograma mediante el cual se convoca a las Universidades para que presentaran sus propuestas a la E.S.E INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL DEL CESAR "IDREEC". Para que lleve a cabo el concurso de</p>	GERENCIA



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACIÓN
Y EDUCACIÓN ESPECIAL DEL CESAR

Transversal 18 No. 19-65 Las Delicias Tel: 5713080
Valledupar Cesar

CÓDIGO
IDREEC

VERSIÓN
01

méritos con el objeto de: LA CONTRATACIÓN DE UNA UNIVERSIDAD O ENTIDAD ESPECIALIZADA O ESTAS ASOCIADAS CON APROBACIÓN OFICIAL Y ACREDITADAS POR LA CNSC, EXPERTAS EN LA SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CARGOS DE ALTA GERENCIA, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR EL CONCURSO DE MÉRITOS PÚBLICO Y ABIERTO, Y LA EJECUCION EN TODAS SUS FASES, Y LAS PRUEBAS ENCAMINADAS A EVALUAR CONOCIMIENTOS, APTITUDES Y COMPETENCIAS, TENDIENTE A SELECCIONAR LOS INTEGRANTES DE LA TERNA PARA PROVEER EL CARGO DE GERENTE DE LA E.S.E. INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL DEL CESAR "IDREEC", PARA CULMINAR EL PERÍODO INSTITUCIONAL QUE FINALIZA EL 31 DE MARZO DE 2016.

No hubo centro educativo superior que presentara propuesta, se deja constancia y firman los que en ella intervinieron.


NICOLASA MARTÍNEZ ECHAVARRIA

ROBERTO MUÑOZ PLATA


LEDYS RAMÍREZ TORRES


CLAUDIA OSORIO BECERRA


LUIS JOSE RODRIGUEZ TORRES



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACIÓN
Y EDUCACIÓN ESPECIAL DEL CESAR

Transversal 18 No. 19-65 Las Delicias Tel: 5713080
Valledupar Cesar

CÓDIGO
IDREEC

VERSIÓN
01


RESOLUCION No 0652
(23 de Septiembre de 2014)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA INVITACION A PRESENTAR PROPUESTAS CONFORME AL SIGUIENTE OBJETO: CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA UNIVERSIDAD O ENTIDAD ESPECIALIZADA O ESTAS ASOCIADAS CON APROBACIÓN OFICIAL Y ACREDITADAS POR LA CNSC, EXPERTAS EN LA SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CARGOS DE ALTA GERENCIA, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR EL CONCURSO DE MÉRITOS PÚBLICO Y ABIERTO, Y LA EJECUCION EN TODAS SUS FASES, Y LAS PRUEBAS ENCAMINADAS A EVALUAR CONOCIMIENTOS, APTITUDES Y COMPETENCIAS, TENDIENTE A SELECCIONAR LOS INTEGRANTES DE LA TERNA PARA PROVEER EL CARGO DE GERENTE DE LA E.S.E. INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL DEL CESAR "IDREEC", PARA CULMINAR EL PERÍODO INSTITUCIONAL QUE FINALIZA EL 31 DE MARZO DE 2016, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1122 DE 2007, DECRETO 800 DE 2008, RESOLUCIÓN 165 DE 2008 DEL DAFP, LEY 1438 DE 2011, DECRETO 2993 DE 2011 Y DEMÁS NORMAS VIGENTES QUE RIJAN LA MATERIA.

EL GERENTE DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL DEL CESAR "IDREEC", en uso de sus atribuciones legales y en especial las contenidas en el Acuerdo 001 de 2012, y;

CONSIDERANDO

1. Que el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL DEL CESAR "IDREEC", elaboro estudios previos y proyectos de pliegos, para convocar a las universidades acreditadas por la comisión nacional del servicio civil, que estén en capacidad de ofertar para el siguiente objeto: **LA CONTRATACIÓN DE UNA UNIVERSIDAD O ENTIDAD ESPECIALIZADA O ESTAS ASOCIADAS CON APROBACIÓN OFICIAL Y ACREDITADAS POR LA CNSC, EXPERTAS EN LA SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CARGOS DE ALTA GERENCIA, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR EL CONCURSO DE MÉRITOS PÚBLICO Y ABIERTO, Y LA EJECUCION EN TODAS SUS FASES, Y LAS PRUEBAS ENCAMINADAS A EVALUAR CONOCIMIENTOS, APTITUDES Y COMPETENCIAS, TENDIENTE A SELECCIONAR LOS INTEGRANTES DE LA TERNA PARA PROVEER EL CARGO DE GERENTE DE LA E.S.E. INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL DEL CESAR "IDREEC", PARA CULMINAR EL PERÍODO INSTITUCIONAL QUE FINALIZA EL 31 DE MARZO DE 2016.**
2. Que en cumplimiento a lo dispuesto en el manual de contratación del IDREEC, procedió a la publicación del de los términos de referencia conforme a la normatividad del manual citado, con el propósito de suministrar a los Centros de Educación Superior y al público en general la información respectiva para que las mismas presentaran sus propuestas.
3. Que mediante Acuerdo No. 004 de 2014, emanado de la Junta Directiva del IDREEC, se ordenó iniciar el proceso de selección de una Universidad acreditada

	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL DEL CESAR	CÓDIGO IDREEC
	Transversal 18 No. 19-65 Las Delicias Tel: 5713080 Valledupar Cesar	VERSIÓN 01

por la Comisión Nacional del Servicio Civil, para que adelante fases del concurso de méritos, encaminando a la conformación de la terna de aspirantes a ocupar el cargo de Gerente de la Empresa Social del Estado **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL DEL CESAR "IDREEC"**.

4. Que en el cronograma del requerido proceso, se estableció como plazo para presentar propuestas del 16 al 22 de Septiembre del 2014.
5. Que al día del cierre 22 de Septiembre de 2014, no se presentó ninguna propuesta.
6. Que la no presentación de propuesta constituye causal de declaratoria de desierta del presente concurso de méritos de conformidad con lo establecido en la ley.
7. Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar desierta la Invitación a presentar propuestas para proveer el cargo de gerente del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL DEL CESAR "IDREEC"**, cuyo objeto consiste en: **LA CONTRATACIÓN DE UNA UNIVERSIDAD O ENTIDAD ESPECIALIZADA O ESTAS ASOCIADAS CON APROBACIÓN OFICIAL Y ACREDITADAS POR LA CNSC, EXPERTAS EN LA SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CARGOS DE ALTA GERENCIA, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR EL CONCURSO DE MÉRITOS PÚBLICO Y ABIERTO, Y LA EJECUCION EN TODAS SUS FASES, Y LAS PRUEBAS ENCAMINADAS A EVALUAR CONOCIMIENTOS, APTITUDES Y COMPETENCIAS, TENDIENTE A SELECCIONAR LOS INTEGRANTES DE LA TERNA PARA PROVEER EL CARGO DE GERENTE DE LA E.S.E. INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL DEL CESAR "IDREEC", PARA CULMINAR EL PERÍODO INSTITUCIONAL QUE FINALIZA EL 31 DE MARZO DE 2016.**

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar-Cesar a los Veintitrés (23) días del mes de Septiembre de 2014


NICOLASA MARIA MARTINEZ ECHAVARRIA
 GERENTE IDREEC

J.M.T.